



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. Constanza C. Díaz R.	Luis Alberto Camelo Cristancho	Luis Alberto Camelo Cristancho
Cargo:	Firma auditoría Externa Contratista Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
Fecha:	Julio de 2019	Septiembre 6 de 2019	Septiembre 6 de 2019

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Cristancho
2.0	Modificación	6/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento". - Se ajusta: la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información" - Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 Términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos 	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Cristancho Constanza C. Díaz R.

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	------------------



FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
UGPP**

Auditoría Interna

**Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del
Sistema de Control Interno Enero – Junio de 2022**

29 – Julio – 2022

Descripción: Dar a conocer al ciudadano a través de su publicación en la página WEB el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social.	Código
	D5-33-5

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Ana María Cadena Ruíz	Directora de Estrategia y Evaluación	acadena@ugpp.gov.co
Darleny Consuelo Fajardo Cuadrado	Directora de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	dfajardo@ugpp.gov.co
Luz Dary Mendoza Rodriguez	Directora de Servicios Integrados de Atención al ciudadano	lmendoza@ugpp.gov.co
Olga Liliana Sandoval	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional	osandoval@ugpp.gov.co
Liliana Alexandra Hurtado	Subdirectora de Gestión Humana	lahurtadob@ugpp.gov.co
Diana Cristina Orjuela Bahamon	Asesora de Comunicaciones	dianacdiaz@ugpp.gov.co
Para Información		
Ana Maria Cadena Ruiz	Director General (E)	acadena@ugpp.gov.co
Comité de Coordinación de Control Interno		



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación	5
1.1.	Objetivo	5
1.2.	Alcance.....	5
1.3.	Metodología Utilizada.....	5
1.4.	Fuentes de Información.....	5

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Hoja conclusiones formato informe - SCI- parametrizado	8
---	---

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Componentes y Principios – MECI.	6
Imagen 2. Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – MECI.	7
Imagen 3. Objetivos del MIGP	7

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Realizar el informe de evaluación independiente de Control Interno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del decreto 2106 de 2019, que modifica el artículo 14 de la 87 de 1993, a su vez modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, que alude lo siguiente: *“Reportes del responsable de Control Interno. (...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en una entidad de la rama ejecutiva del orden nacional, deberá publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave (...)”*. con este informe semestral se busca aportar a la mejora continua de los procesos de la Unidad de Pensiones y Parafiscales y el cumplimiento de su misión.

1.2. Alcance

El presente informe de Evaluación Independiente efectuado por la Oficina Asesora de Control Interno contempla la verificación de las actividades ejecutadas por las líneas de defensa de la Unidad a los módulos y componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI; para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2022, el cual debe ser publicado a más tardar el 31 de julio de cada vigencia, en concordancia con la circular externa No. 100-006-2019 emanada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.3. Metodología Utilizada

Teniendo en cuenta el alcance y dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente informe se elabora bajo el formato diseñado por el DAFP el cual busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar el sistema de Control Interno como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en sus cinco componentes:

- a. Ambiente control.
- b. Evaluación del Riesgo.
- c. Actividades de control.
- d. Información y comunicación.
- e. Actividades de monitoreo.

1.4. Fuentes de Información

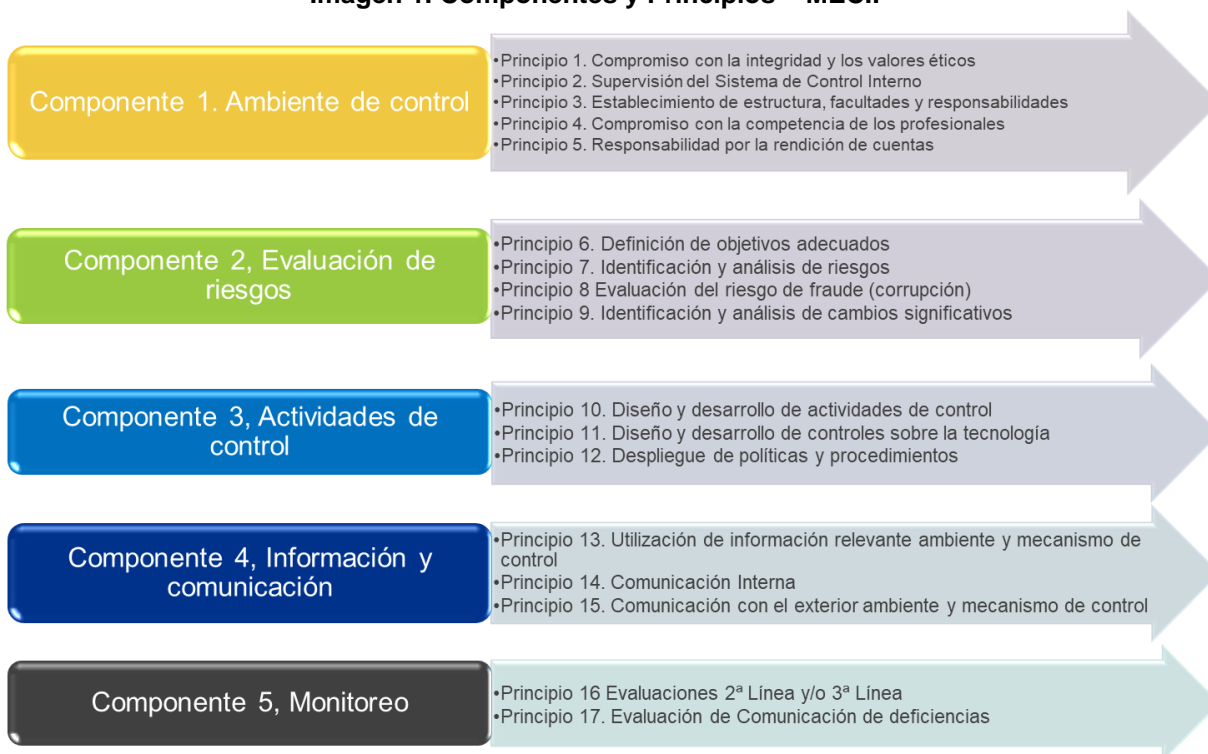
- Documentación publicada en el Sistema Integrado de Gestión SIG e Intranet.
- Documentación publicada en la página web www.ugpp.gov.co
- Información enviada por los procesos de Control Interno Disciplinario, Subdirección de Gestión Humana, Dirección de Aseguramiento y Mejoramiento de Procesos, Dirección de Estrategia y Evaluación, Comunicaciones, Gestión Administrativa y Control Interno.

2. Informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

La Oficina Asesora de Control Interno presenta el Informe semestral de Evaluación independiente del Sistema de Control Interno de La Unidad, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2022, de acuerdo con las 7 dimensiones MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1149 de 2017.

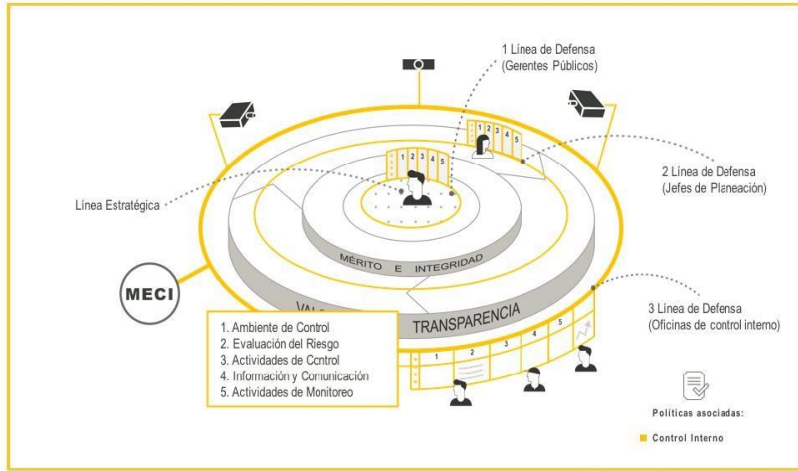
El presente informe tiene en cuenta la evaluación de la estructura de control del modelo propuesto por el DAFP, el cual busca proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno; para ello tiene en cuenta 5 Componente y 17 Principios:

Imagen 1. Componentes y Principios – MECI.



Fuente: Construcción Oficina de Control Interno a partir de MECI.

Imagen 2. Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – MECI.



Fuente: Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo integrado de Planeación y Gestión

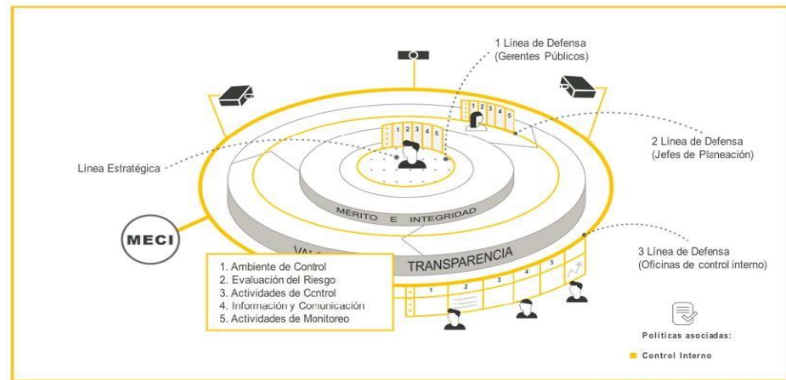
Imagen 3. Objetivos del MIGP
¿Cuáles son los objetivos de MIPG?



Fuente: Tomada de Página Web Función Pública

Tabla 1. Hoja conclusiones formato informe - SCI- parametrizado

Nombre de la Entidad:	Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Parafiscal "UGPP"
Periodo Evaluado:	01 de enero al 30 de junio de 2022



**Estado del sistema de Control Interno
de la entidad**

99%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>La Unidad de Pensiones y Parafiscales, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2022, cuenta con todos los componentes Sistema de Control Interno - MECI funcionando de manera integrada, en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.</p> <p>La Alta Dirección está comprometida con el diseño y la constante revisión de las políticas y planeación estratégica en búsqueda del cumplimiento de la misión institucional, en las caracterizaciones de los procesos están definidos de manera clara, la forma en que opera la entidad, los responsables y las metas a cumplir estas son evaluadas permanentemente a través de las líneas de defensa formalizadas en los diferentes comités primarios, el comité institucional de gestión y desempeño y el comité de coordinación de control interno.</p> <p>La Unidad monitorea y gestiona los riesgos estratégicos, operativos, de corrupción y seguridad de la información, mediante la socialización de la Política de Gestión del Riesgo, la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento y reporte de estos, para ello, cuenta con la participación activa de sus colaboradores en la ejecución de las líneas de defensa en cada macroproceso, y subprocesos, los dueños de proceso y los gestores de riesgo son los responsables de divulgar y promover la cultura de gestión del riesgo (Matrices y mapas de riesgos).</p>
¿Es efectivo el sistemade control interno paralos objetivos evaluados?	Si	<p>La Entidad por medio de la interacción de la Alta Dirección (Consejo Directivo), los procesos y mecanismos de evaluación, asegura el cumplimiento de los objetivos misionales, vela por el cumplimiento de la normatividad, la protección de los recursos públicos y la prevención de riesgos.</p>



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
(Si/No) (Justifique su respuesta):		<p>Con el fin de brindar servicios que cumplan con todos los estándares adoptados y los requisitos de los grupos de interés, la Unidad de Pensiones y Parafiscales estableció un Sistema Integrado de Gestión que le permite mediante instrumentos formalizados la gestión y mejoramiento del desempeño institucional.</p>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>La Unidad de Pensiones y Parafiscales, cuenta con las líneas de defensa debidamente diseñadas y con la segregación de funciones de conformidad con las caracterizaciones establecidas para los procesos y subprocesos; cada uno de estos tienen diseñados sus controles, con la asignación de responsables, periodicidad y evidencia de la ejecución de este.</p> <p>El modelo de las tres líneas de defensa fue implementado mediante el Manual del Sistema de Gestión de Riesgos, AP-MGR-003, el cual busca asegurar que las responsabilidades relacionadas con la gestión de riesgos y el control estén distribuidas en distintas áreas y divisiones, y se ejerzan de forma coordinada, para que no existan brechas en la cobertura de los controles y los mismos no se dupliquen y ejerzan sus funciones de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primera Línea de Defensa: Gestiona los riesgos con su identificación, análisis, valoración, monitoreo, ejecución de controles y de acciones de mejora, actividades que son a cargo de los Directivos, funcionarios, contratistas y proveedores. 2. Segunda Línea de Defensa: Facilita, promueve y vigila que las prácticas y métodos para la gestión de los riesgos se implementen y tengan seguimiento efectivo por la primera línea de defensa, función a cargo de la Coordinación de Gestión de Riesgos, el Oficial de Seguridad de la Información, Oficina de Atención al Ciudadano y las Coordinaciones de Jurídica tanto pensional como parafiscal y de Contratos. 3. Tercera Línea de Defensa: Evalúa a través de Auditorías internas la efectividad del sistema de gestión de riesgos validando que la primera y segunda línea cumplan con sus responsabilidades, seguimiento ejercido por el Equipo de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se evidencia un alto compromiso de la Alta dirección, como parte de la línea estratégica en cuanto a la gestión de riesgos y el cumplimiento de planes estratégicos de la entidad. 2. La Unidad, cuenta con informes oportunos de las operaciones financieras y contables, los cuales son insumo para la planeación y ejecución de recursos; de igual manera se observan mecanismos que permiten verificar la información contenida. 3. La Entidad tiene definido en sus procesos y procedimientos actividades que le permite comunicar de forma confiable y oportuna aspectos relevantes para la toma de decisiones. 4. Se tiene implementado dentro del Código de Integridad los valores de: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, los cuales orientan el actuar de los funcionarios y contratistas, con el objetivo de dar cumplimiento a la misión y visión, dicho Código es socializado de manera permanente, a través de los diferentes medios de comunicación y/o actividades de bienestar institucional. 5. La Entidad cuenta con mecanismos para el manejo de conflicto de interés, mediante el documento "CI-INS-002, Instructivo Conflicto de Intereses V1.0", en donde se les indica a los funcionarios que es un conflicto de interés, formas de notificarlo, a quien notificarlo y los medios para esto, así mismo, en la matriz de riesgos de corrupción se tienen implementados controles 	100%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad, mediante Resolución No. 773 de 2020, fortaleció el Comité de Control Interno acogiendo la recomendación de la Oficina de Control Interno en el informe del primer semestre de 2020, en donde se establecieron las funciones del presidente, las funciones del secretario técnico, las obligaciones de los integrantes del comité y la definición de impedimentos, recusaciones o conflictos de interés, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el cual modificó los Títulos 22 y 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1083 de 2015. 2. La UGPP con ocasión a la pandemia del Covid-19, implementó diferentes herramientas tecnológicas para que los funcionarios continuaran con el desarrollo de sus funciones, con el fin de brindarle a la ciudadanía la prestación de servicios de forma ininterrumpida, al igual se ajustó el Plan Institucional de capacitación y bienestar de los colaboradores adaptándolo, para que los mismo reciban los beneficios acordes a la virtualidad en la que se viene laborando. 3. Se continua con las demás fortalezas identificadas en el seguimiento anterior. <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene implementado dentro del Código de Integridad los valores de: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, los cuales orientan el actuar de los funcionarios y contratistas, con el objetivo de dar cumplimiento a la misión y visión. El mencionado Código es interiorizado de manera permanente, a través de 	100%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
			<p>encaminados a evitar que se materialicen riesgos relacionados con conflictos de interés.</p> <p>6. La Unidad cuenta con planes, programas y lineamientos con el objetivo de dar cumplimiento a la misión; la Política de Gestión del Riesgo permite controlar los posibles eventos bajo la supervisión de la Alta Dirección.</p> <p>7. La Entidad implementó el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual contiene el plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos, plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, plan de incentivos y el plan institucional de capacitaciones.</p> <p>8. La Unidad cuenta con el comité de control interno mediante el cual se analiza, evalúa y genera recomendaciones de acuerdo con el resultado de las Auditorías Internas y externas.</p>		<p>los diferentes medios de comunicación y/o actividades de bienestar institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Entidad cuenta con mecanismos para el manejo de conflicto de interés, esto es el documento "CI-INS-002, Instructivo Conflicto de Intereses V1.0", en donde se les indica a los funcionarios que es un conflicto de interés, formas de notificarlo, a quien notificarlo y los medios para esto, así mismo, en la matriz de riesgos de corrupción se tienen implementados controles encaminados a evitar que se materialicen riesgos relacionados con conflictos de interés. La Unidad cuenta con planes, programas y lineamientos con el objetivo de dar cumplimiento a la misión; la Política de Gestión del Riesgo permite controlar los posibles eventos bajo la supervisión de la Alta Dirección. La Entidad implementó el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual contiene el plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos, plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, plan de incentivos y el plan institucional de capacitaciones. 	
Evaluación de riesgos	Si	97%	<p>Debilidades:</p> <p>1. La Unidad no tiene especificado un ítem dentro de las evaluaciones de desempeño individual y/o en los acuerdos de gestión, que haga referencia a la gestión del riesgo de la Entidad en concordancia con el numeral 2.3 de la Política para la Administración de Riesgos, AP-PIT-012, que manifiesta; "... En concordancia con el fortalecimiento de la cultura de riesgos todos los funcionarios de la Unidad podrán ser evaluados periódicamente según el grado de cumplimiento de los elementos de gestión de riesgos en los procesos, por medio de indicadores vinculados directamente a los compromisos individuales. En este sentido, en los "Acuerdos de Gestión" que se fijen con el Equipo Directivo y en los "Compromisos Laborales y Comportamentales" que se definan con los demás</p>	97%	<p>Debilidades:</p> <p>1. Se continua con la debilidad identificada en el semestre anterior:</p> <p>"... La Unidad no tiene especificado un ítem dentro de las evaluaciones de desempeño individual y/o en los acuerdos de gestión, que haga referencia a la gestión del riesgo de la Entidad en concordancia con el numeral 2.3 de la Política para la Administración de Riesgos, AP-PIT-012, con el fin de evaluar el cumplimiento por parte de los funcionarios y la responsabilidad en la ejecución y mantenimiento de esta..."</p> <p>Fortalezas:</p> <p>1. La Alta Dirección, la Dirección de Procesos y la</p>	97%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
			<p>funcionarios, se pueden establecer compromisos medibles y alcanzables relacionados con la gestión de riesgos...", de tal manera que se recomienda efectuar la actualización a dichos formatos con el fin de cumplir con lo preceptuado en la política.</p> <p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La política de gestión de riesgos de la Entidad detalla y designa actividades a todos los procesos y funcionarios de la Unidad en pro de la correcta gestión de los riesgos, así mismo, la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional, acompaña de forma permanente a las demás direcciones para realizar el correcto monitoreo de los riesgos, y el ajuste a los mismos de ser necesario, con el fin de buscar la mejora continua. 2. La Unidad cuenta con estructura organizada y parametrizada, que le permite analizar, revisar, monitorear, evaluar y efectuar el seguimiento y control a la gestión de riesgos. 3. La matriz de riesgos operativos de corrupción incorpora eventos asociados a varios tipos de fraudes a los que está expuesta la Unidad por su naturaleza y negocio, lo cual involucra en su análisis a todos los distintos procesos de la Entidad. 4. La Alta Dirección, la Dirección de Procesos y la Oficina de Control Interno realizan las tareas pertinentes para la evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el proceso AP-SUB-005, de lo cual se evidencia un cumplimiento por parte de los procesos correspondiente al 100%, en las actividades propuestas en las acciones correctivas y preventivas para primer semestre de 2022. 5. La Unidad cuenta con el proceso AP-PRO-003 PROCESO ADMINISTRAR RIESGOS CORPORATIVOS, cuya finalidad es: Identificar, evaluar, 		<p>Oficina de Control Interno realizan las tareas pertinentes para la evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el proceso AP-SUB-005, de lo cual se evidencia un cumplimiento por parte de los procesos superior al 95%, en las actividades propuestas en las acciones correctivas y preventivas para segundo semestre de 2020.</p> <p>2. Se continua con las demás fortalezas identificadas en el informe anterior. (enero - junio 2020).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Unidad cuenta con el proceso AP-PRO-003 PROCESO ADMINISTRAR RIESGOS CORPORATIVOS, cuya finalidad es: Identificar, evaluar, tratar, hacer seguimiento y comunicar los riesgos asociados a los objetivos estratégicos y a los objetivos de los procesos de la organización, con el fin de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de estos. Lo que garantiza que para la toma de decisiones de la Alta Dirección cuenta con insumos apropiados y ajustados a la necesidad de la Entidad. • La Entidad ejerce el control y seguimiento permanente a la Administración del riesgo con todas sus Líneas de defensa, a través de las siguientes instancias; Comité Institucional de Control Interno, Equipo temático de gestión del Riesgo y Calidad, Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos y la ejercida en su rol independiente como tercera línea de defensa por la Oficina Asesora de Control Interno. 	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
			<p>tratar, hacer seguimiento y comunicar los riesgos asociados a los objetivos estratégicos y a los objetivos de los procesos de la organización, con el fin de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de estos. Lo que garantiza que para la toma de decisiones de la Alta Dirección cuenta con insumos apropiados y ajustados a la necesidad de la Entidad.</p> <p>6. La Entidad ejerce el control y seguimiento permanente a la Administración del riesgo con todas sus Líneas de defensa, a través de las siguientes instancias; Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos y la ejercida en su rol independiente como Tercera Línea de defensa por la Oficina Asesora de Control Interno.</p>			
Actividades de control	Si	100%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La UGPP, tiene diseñados y caracterizados sus procesos y procedimientos en los cuales se evidencia una división y segregación de funciones en los diferentes niveles jerárquicos, así mismo, en sus mapas y matrices de riesgos con el fin de reducir la materialización de riesgos. 2. La Unidad cuenta con la AP-PIT-011 POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN V1.0, mediante la cual define sus objetivos de Seguridad de la Información con la finalidad de asegurar la compatibilidad entre el cumplimiento de estos y la estratégica corporativa de la entidad, dichos objetivos se relacionan a continuación: <ol style="list-style-type: none"> a. Minimizar los riesgos de seguridad de la información asociados a la ejecución de los procesos misionales de la entidad. b. Cumplir con los principios de seguridad de la información. c. Cumplir con los principios de la función administrativa. 	100%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Entidad Durante la vigencia de 2020, ha venido dando cumplimiento a las actividades diseñadas como autoevaluación, en aras de la búsqueda de la mejora continua y la correcta aplicación del Sistema Integrado de Gestión. 2. Se cuenta con un grupo de trabajo, encargado de velar por el cumplimiento, seguimiento y control a las políticas de seguridad de la Información, que así mismo, se encargan de socializar y definir los controles para evitar la materialización de los riesgos de la seguridad de la información en la Unidad. 3. Se observa que la Entidad de forma anual y cada que lo requieran los procesos, hacen evaluaciones a las matrices de riesgos, en aras de identificar la pertinencia de los controles establecidos, su periodicidad, y el responsable, así mismo, se verifica que estén en concordancia con el riesgo y la causa, y finalmente que mitigue la posible materialización del riesgo. 	100%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
			<p>d. Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.</p> <p>e. Proteger los activos de información.</p> <p>f. Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.</p> <p>g. Fortalecer la cultura de seguridad de la información.</p> <p>h. Garantizar la disponibilidad del negocio frente a la ocurrencia incidente de seguridad.</p> <p>Adicionalmente, cuenta con las siguientes políticas específicas en temas de seguridad de la información que son de obligatorio cumplimiento para funcionarios y contratistas de la Unidad:</p> <p>* AP-PIT-001 Política Específica de Gestión de Acceso Lógico V8.0</p> <p>* AP-PIT-002 Política Específica de Seguridad en el Desarrollo y/o Adquisición de Sistemas de información V4.0</p> <p>* AP-PIT-007 Política Específica para la gestión de logs de seguridad de la información V2.0</p> <p>* AP-PIT-008 Política Específica de Seguridad para el tratamiento y protección de información clasificada V2.0</p> <p>3. La Entidad realiza la verificación y seguimiento oportuno a los requerimientos de organismos de control adoptando las medidas correspondientes.</p> <p>4. La Entidad cuenta con un despliegue de roles y responsabilidades definidos en las caracterizaciones de los procesos y subprocesos para la ejecución de las diferentes actividades concordantes con la misionalidad de la Unidad.</p> <p>5. Se tienen establecidos mecanismos de verificación y evaluación que permiten el monitoreo a la operación de la Unidad a través de la medición de los resultados generados en cada uno de los procesos.</p> <p>6. Se observa que la Entidad de forma anual y cada que lo requieran los procesos, hacen evaluaciones a las</p>		<p>4. Se continua con las demás fortalezas identificadas en el informe anterior. (enero - junio 2020).</p> <ul style="list-style-type: none"> La Entidad realiza la verificación y seguimiento oportuno a los requerimientos de organismos de control adoptando las medidas correspondientes. La Unidad cuenta con la política general de seguridad de la información, en las que se encuentran plasmadas las actividades para definir, implementar, operar y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, éste se soporta en lineamientos claros, alineados a las necesidades del negocio y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza y cuenta con las siguientes políticas específicas, formalizadas y divulgadas en el SITE del SIG: AP-PIT-001 Política Específica de Gestión de Acceso Lógico, AP-PIT-003 Política Específica de Gestión de Eventos e Incidentes de Seguridad de la Información, AP-PIT-005 Política Específica de Seguridad de la Información para proveedores, contratistas y terceros, AP-PIT-008 Política Específica de Seguridad para el tratamiento y protección de información clasificada, AP-PIT-010 Política Específica para el tratamiento de datos personales. La Entidad cuenta con un despliegue de roles y responsabilidades definidos en las caracterizaciones de los procesos y subprocesos para la ejecución de las diferentes actividades concordantes con la misionalidad de la Unidad. Se tienen establecidos mecanismos de verificación y evaluación que permiten el monitoreo a la operación de la Unidad a través de la medición de los resultados generados en cada uno de los procesos. 	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
			<p>matrices de riesgos, con el fin de identificar la pertinencia de los controles establecidos, su periodicidad, y el responsable, así mismo, se verifica que estén en concordancia con el riesgo y la causa, y finalmente que mitigue la posible materialización del riesgo.</p> <p>7. El servicio de escritorios virtuales de la Unidad se encuentra protegido mediante la inclusión del doble factor de autenticación, lo que permite mitigar ataques de diccionario y de fuerza bruta contra el sistema de autenticación.</p>			
Información y comunicación	Si	96%	<p>Debilidades:</p> <p>1. Se observa que para el presente periodo la Unidad ha venido implementando mecanismos en la página web institucional para que sea de fácil acceso a todos los grupos de valor, al igual se facilitó la navegación para las personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, se debe fortalecer y continuar trabajando para que todas las personas sin importar su tipo de discapacidad logren acceder a los servicios virtuales que ofrece la UGPP, sin que se presente dificultades u obstáculos.</p> <p>Fortalezas:</p> <p>1. El Modelo de Gestión de Servicio al Ciudadano de La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, es desarrollado con base en la interacción con los ciudadanos a través de los canales de atención, las solicitudes de algún tipo de trámite de pensiones o cuando son sujeto de un proceso de fiscalización; el componente de calidad percibida, permite medir las condiciones y calidad de la atención de cualquier inquietud, solicitud y/o requerimiento de las personas que interactúan con La Unidad; para así, reaccionar ante cualquier deficiencia administrativa, implementando acciones de mejora que permitan subsanarlas o corregirlas.</p> <p>2. La Unidad tiene definida una política de comunicaciones, atendiendo las necesidades de los</p>	96%	<p>Debilidades</p> <p>1. A pesar que la Unidad cuenta con diferentes canales para las denuncias de fraude y corrupción ejercidas por los funcionarios como por los usuarios externos, las cuales gozan de un tratamiento especial para determinar e investigar posibles hechos que atentan contra la integridad y los recursos de la Entidad, se observa que con la modificación efectuada Resolución No. 1522 de 2017 Comité de Gestión y Desempeño Resolución No. 770 del 31 de agosto de 2020: que Modifico las funciones del Comité de Gestión y Desempeño y derogo la Resolución No. 0956 de 2013 que creo el Comité antifraude en la Unidad, en la actualidad se encuentran desactualizados los procesos y subprocesos relacionados con denuncias de fraude y corrupción, luego que estos hacen referencia al antiguo Comité Antifraude y no al Comité de Gestión y Desempeño.</p> <p>2. En la página web de la Entidad no se cuenta con programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condiciones de discapacidad múltiple.</p> <p>Fortalezas:</p> <p>1. La Unidad tiene definida una política de comunicaciones, atendiendo las necesidades de los grupos de interés a través de los distintos canales de comunicación (Centro de atención al ciudadano, puntos</p>	96%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
			<p>grupos de interés a través de los distintos canales de comunicación (Centro de atención al ciudadano, puntos de atención virtual – Cali – Medellín – Barranquilla, No presencial – Centro de atención telefónica- Pagina web, Escribanos – Sede Electrónica).</p> <p>3. La Unidad ha implementado lineamientos que definen y estandarizan el cumplimiento de los aspectos de seguridad de la información a través de: política de seguridad de la información, política de provisión y soporte de T.I. y la política de licenciamiento de software.</p> <p>4. Se da cumplimiento a la ley 1712 de 2014 por medio del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el cual incluye los componentes de racionalización de tramites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información.</p> <p>5. La Unidad frente al componente de información y comunicación verifica a través de la encuesta anual para comunicaciones internas y con una herramienta virtual de estadísticas web para comunicaciones externas, que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, satisfacen a los diferentes procesos y usuarios.</p> <p>6. La Unidad cuenta con una infraestructura tecnológica para el procesamiento de información, captura de fuentes de datos internos y externas, procesamientos de datos, los cuales se encuentran integrados entre sí, para la consecución de las metas y objetivos de la Entidad, entre ellas se destacan los aplicativos misionales, RECPEN, Webmethods, Documentic, Filenet, Kofax.</p> <p>7. La página web de UGPP se encuentra protegida frente a ataques comunes por un sistema de prevención de intrusiones en el nivel de aplicación, posiblemente del tipo WAF (Web Application Firewall).</p> <p>8. La Unidad cuenta con diferentes canales para las</p>		<p>de atención virtual – Cali – Medellín – Barranquilla, No presencial – Centro de atención telefónica- Pagina web, Escribanos – Sede Electrónica).</p> <p>2. La Unidad ha implementado lineamientos que definen y estandarizan el cumplimiento de los aspectos de seguridad de la información a través de: política de seguridad de la información, política de provisión y soporte de T.I. y la política de licenciamiento de software.</p> <p>3. El área de seguridad de la información y la Dirección de Gestión de Tecnología divulgan constantemente las directrices del correcto uso de los activos de información que garantizan los principios de confiabilidad, integridad y disponibilidad de esta.</p> <p>4. Se da cumplimiento a la ley 1712 de 2014 por medio del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el cual incluye los componentes de racionalización de tramites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información.</p> <p>5. La Unidad frente al componente de información y comunicación verifica a través de la encuesta anual para comunicaciones internas y con una herramienta virtual de estadísticas web para comunicaciones externas, que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, satisfagan a los diferentes procesos y usuarios, luego que los mismos insumos sirven como herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de los objetivos de la Entidad.</p> <p>6. La Unidad cuenta con una infraestructura tecnológica para el procesamiento de información, captura de fuentes de datos internos y externas, procesamientos de datos, los cuales se encuentran integrados entre sí, para la consecución de las metas y objetivos de la Entidad, entre ellas se destacan los aplicativos misionales,</p>	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
			denuncias de fraude y corrupción ejercidas por los funcionarios como por los usuarios externos, las cuales gozan de un tratamiento especial para determinar e investigar posibles hechos que atentan contra la integridad y los recursos de la Entidad.		RECPEN, Kactus, WebMethods, Documentic, Filenet, Kofax.	
Monitoreo	Si	100%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se ejerció por parte del Comité Institucional de Control Interno, el seguimiento, evaluación, análisis y asesoría en lo concerniente al sistema de control interno de la UGPP, de acuerdo con los resultados de las Auditorías internas las cuales buscan la mitigación de los riesgos y la implementación de nuevas medidas que permitan el control y la mejora en los procesos de la Unidad. Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Control Interno que los informes de las auditorías internas y las realizadas por los entes de control, son tenidas en cuenta por el Consejo Directivo y a la Alta Dirección, con el fin de asegurar que se gestionen determinados aspectos de riesgos y fortalecer los mecanismos de control interno de la Unidad. La Unidad cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno, máximo órgano de control, en el cual tienen asiento todos los directores de la entidad y la Dirección General; en el que se presentan las situaciones que afectan el control interno y permite la toma de decisiones frente a las desviaciones. De igual manera cuenta con el órgano asesor compuesto por miembros del consejo directivo denominado comité de auditoría del consejo directivo, al cual de manera periódica se presentan los resultados del proceso auditor y la gestión de riesgos institucional. La Unidad efectúa procesos de autoevaluación, mediante Reuniones de Alineación Estratégica- RAE, teniendo como fundamento el cumplimiento de las 	100%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se ejerció por parte del Comité Institucional de control Interno, el seguimiento, evaluación, análisis y asesoría en lo concerniente al sistema de control interno de la UGPP, de acuerdo con los resultados de las Auditorías internas las cuales buscan la mitigación de los riesgos y la implementación de nuevas medidas que permitan el control y la mejora en los procesos de la Unidad. Se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Control Interno que los informes de las auditorías externas son tenidas en cuenta por el Consejo Directivo y a la Alta Dirección, con respecto a la fidelidad e integridad de los estados financieros y de los sistemas de administración de riesgos existentes con el fin de establecer requerimientos normativos y legales con la intención de implementar controles, asegurar que se gestionen determinados aspectos de riesgos y fortalecer los mecanismos de control interno de la Unidad. Las evaluaciones independientes se llevan a cabo de forma periódica, por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva, de tal manera que las evaluaciones, independientes a los componentes varían en alcance y frecuencia, dependiendo de la importancia del riesgo, de la respuesta al riesgo y de los resultados de las evaluaciones continuas o autoevaluación. Se continua con las demás fortalezas identificadas en el informe anterior. 	100%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
			<p>metas las cuales se evalúan a través de los indicadores definidos para tal fin.</p> <p>6. Se ejerce por parte de la Oficina Asesora de control Interno la evaluación independiente a través del ejercicio de auditorías las cuales se efectúan de forma periódica de acuerdo con el programa anual de auditoría y a los Planes de Auditorías, lo que permite determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la UGPP de manera efectiva.</p> <p>7. Se cuenta con un Programa de Auditoría para la vigencia 2022 con un enfoque basado en riesgos priorizando las desviaciones presentadas en la vigencia de 2021, y alineado con los objetivos y prioridades de la Unidad.</p> <p>8. La Entidad diseña las Acciones Correctivas y Preventivas ACP'S, y la OACI realiza los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas (Oficina de Control Interno) y externas (entres de vigilancia y control), actividad a cargo la oficina de Control Interno, quienes de forma concomitante apoyan a los procesos en la elaboración y diseño de estas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad cuenta con el comité de coordinación de Control Interno, máximo órgano de control, en el cual tienen asiento todos los directores de la entidad y la Dirección General; en el que se presentan las situaciones que afectan el control interno y permite la toma de decisiones frente a las desviaciones. • De igual manera cuenta con el órgano asesor compuesto por miembros del consejo directivo denominado comité de auditoría del consejo directivo, al cual de manera periódica se presentan los resultados del proceso auditor y la gestión de riesgos institucional. • La Unidad efectúa procesos de autoevaluación, mediante Reuniones de Alineación Estratégica-RAE, teniendo como fundamento el cumplimiento de las metas las cuales se evalúan a través de los indicadores definidos para tal fin. • Se ejerce por parte de la Oficina Asesora de control Interno la evaluación independiente a través del ejercicio de auditorías las cuales se efectúan de forma periódica de acuerdo con el programa anual de auditoría y a los Planes de Auditorías, lo que permite determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la UGPP de manera efectiva. • La Entidad diseña las Acciones Correctivas y Preventivas ACP'S, y la OACI realiza los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas (Oficina de Control Interno) y externas (entres de vigilancia y control), actividad a cargo la oficina de Control Interno. 	